



DECRETO N° 1380 /

TEMUCO, 01 OCT 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 16.09.2024, presentada por SOCIEDAD NUEVA UNIÓN LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de marzo de 2024, entre JUAN AUGUSTO CARRASCO MELO y SOCIEDAD NUEVA UNIÓN LIMITADA, celebrado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES, por las patentes de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- El certificado de número N° UN-01831/2024 de fecha 14.08.2024.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

2.- Que, el certificado de número certifica que el predio ubicado en Uruguay de rol de avalúo fiscal 1587-36 corresponde a la numeración N°1330

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Actividad Económica Y ROL : 1) RESTAURANT DIURNO / 4-1191
2) RESTAURANT NOCTURNO / 4-2122
Clasificación : ALCOHOLES
Código Actividad : 561.000
Dirección Comercial : URUGUAY 1330
Decreto de Renovación : **1371 del 30.09.2024**

Nombre Titular de la Patente : JUAN AUGUSTO CARRASCO MELO
Rut Titular de la Patente : 8.671.884-7
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Arrendatario : SOCIEDAD NUEVA UNIÓN LIMITADA
RUT Arrendatario : 77.911.179-2
Nombre del Rep. Legal : JUAN CARLOS ALMONACID TRIVINOS
Rut Rep. Legal : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 16.09.2024
Transferencia N° : 56
Fecha : 01.10.2024

3002782

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/pss

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)